



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091 - 2017-MDP/A

Pachacamac, 09 de Mayo del 2017

VISTO:

El Informe N° 032 - 2017-GPP/MDP, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Modificación Presupuestal al Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en el Nivel Institucional por Transferencias de Partidas

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone en Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo señalado en el numeral 5° del artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 049 -2016-MDP/C de fecha de 19 de Diciembre 2016 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 404 - 2016-MDP/A se aprobó el presupuesto institucional de apertura para el ejercicio Fiscal del año 2017 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac por la suma de **S/43'208,492.00** soles.

Que, con Decreto Supremo N° 124 - 2017 E°, del 05 de Mayo de 2017, se autoriza la Transferencia de Partidas del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social hacia los Gobiernos Locales, y entre ellas la Municipalidad Distrital de Pachacamac por el monto de S/.52,622.00 (Cincuenta y dos mil seiscientos veintidos y 00/100 soles).

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° y 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con D. S N° 304-2012-EF 28411, y a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017, para la actividad 5002445 Sistema de Focalización de Hogares en la Modalidad de Transferencia de Partidas, que asciende a un monto de S/. 52,622.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 01, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Pachacámac

EGRESO:
HABILITADO
PLIEGO

: 150123 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5002445

: Sistema de Focalización de Hogares

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS..... S/. 52,622.00

ARTICULO SEGUNDO: Copia de La Presente Resolución se remite, a los organismos señalados en el D.S. 124 - 2017 EF.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepa Flores Roque
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE



DEPARTAMENTO 15 LIMA
PROVINCIA 01 LIMA
PLEGO 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [304272]

MES MAYO
FECHA DE SOLICITUD 09/05/2017
TIPO DE MODIFICACION 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACION Id.s. 124 2017 of. transferencia del ministerio de desarrollo e inclusion social
TIPO RECURSO 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- JAFOS DEL "LIEGO" -----
FECHA : 09/05/2017
DOCUMENTO : 049 / R.A. 091-2017-MDP-A

PRG: PROYECTO ACTUACIONES DIF GRUPO										ANULACIÓN	CREDITO
MENSA	RE	TR	CC	TT	CC	CC	CC	CC	CC		
5002	202996	500245	29	05	0113	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				0	52.522
						0059 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH				0	52.522
						00 0 RECURSOS ORDINARIOS				0	52.522
						5 13 BIENES Y SERVICIOS				0	52.522
						23 0 CONTRATACION DE SERVICIOS				0	52.522
						23.2 1 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				0	52.522
						23.2.1.1 OTROS SERVICIOS				0	52.522
						23.2.1.1.6 SERVICIOS DIVERSOS				0	52.522
TOTAL										0	52.522

